



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2019-0140-O

Quito, D.M., 09 de diciembre de 2019

Asunto: Proceso de información convenio EPMMOP - BanEcuador.

Señor Ingeniero
Rommel Mauricio Rosales Estupiñan
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Como es de conocimiento público, en Sesión Solemne del Concejo Metropolitano de Quito efectuada el día 6 de diciembre de 2019, con motivo de la conmemoración de un año más de la Fundación Española de Quito, el Alcalde Metropolitano anunció la obtención de un crédito con BanEcuador por un monto aproximado a ciento treinta millones de dólares, para efecto de lo cual usted suscribió un convenio con la referida entidad estatal. Con estos antecedentes, en mi calidad de Concejal Metropolitano, y en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con el artículo 88 del mismo Código, y el artículo 16 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, solicito a usted se sirva remitir a este despacho, dentro del plazo previsto en la normativa metropolitana vigente, una copia del contrato o convenio suscrito en la referida Sesión Solemne, así como toda la documentación de respaldo para la suscripción del mismo.

Agradeciéndole de antemano por la atención que brinde a la presente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchan
CONCEJAL METROPOLITANO

Copia:
Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2019-12-09	
Revisado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	dcs	DC-AMGB	2019-12-09	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchan	BA	DC-AMGB	2019-12-09	